



GUÍA DEL COMISARIO NACIONAL DE DOMA VAQUERA



EDICIÓN 2026



INDICE

PREÁMBULO	3
INTRODUCCIÓN	4
1.- Lema del Comisario	4
2.- Equidad por medio de un buen programa de formación de Comisarios	4
3.- Código de Conducta de la RFHE para el bienestar del caballo	4
EL TRABAJO DEL COMISARIO Y SU PROPÓSITO	5
Asistencia en la competición	5
Comisariado	5
Organización del estamento de comisarios dentro de la RFHE (estructura y jerarquía)	6
Lugar de trabajo de los comisarios	8
Control y asistencia en las zonas de pistas	11
TARJETA DE ADVERTENCIA AMARILLA	12
INSPECCIÓN VETERINARIA-INSPECCION DE CABALLOS	12
MALTRATO DEL CABALLO	16
GUIA DE PROCEDER DEL COMISARIO	19
TÉCNICAS DE CALENTAMIENTO PRE Y POST COMPETICIÓN	22
EQUIPACIÓN A UTILIZAR EN COMPETICIÓN	24
CONTROL DE EQUIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN	24
ANEXO I. ACREDITACIÓN	27
ANEXO II. INFORME COMISARIO JEFE	28
ANEXO III. CONTROL DE ACCESO NOCTURNO	29
ANEXO IV. TARJETA DE AMONESTACIÓN AMARILLA	30



PREÁMBULO

Las competiciones ecuestres nacionales se han desarrollado rápidamente en los últimos años y por lo tanto el trabajo de los comisarios deben ser desarrollado con los más altos estándares.

Este manual está destinado a proporcionar orientación a cualquiera que realice sus funciones como Comisario Nacional en competiciones territoriales o nacionales de Doma Vaquera.

El Manual de Comisarios de Doma Vaquera constituye una disposición específica de las normas y reglamentos de la Real Federación Hípica Española (en adelante RFHE), y debe leerse conjuntamente con el Reglamento General, el Reglamento Disciplinario, el Reglamento de Doma Vaquera y el Reglamento Veterinario.

Las reglas siempre deben ser estrictamente observadas y hay estándares mínimos que deben alcanzarse en todas las competiciones de Doma Vaquera. Este manual incluye muchas recomendaciones para las “mejores prácticas”, que son las normas que se dirige a los comisarios en competición y son esenciales.

La primera consideración para todos los oficiales de competición y el Comité Organizador debe ser siempre la seguridad del deportista y el bienestar del caballo, seguido de cerca por la necesidad de garantizar el juego limpio en la competición y el cumplimiento de los reglamentos y normas.

Cualquier eventualidad no puede ser prevista en el presente Manual. En cualquier circunstancia imprevista o excepcional, es deber del jurado de campo tomar una decisión en un espíritu deportivo y de acercarse lo más posible la intención del Reglamento de Doma Vaquera y el resto de los reglamentos.

En caso de conflicto entre el Manual de Comisarios de Doma Vaquera y el Reglamento de Doma Vaquera de la RFHE, el Reglamento de Doma Vaquera de la RFHE prevalecerá. El Reglamento de Doma Vaquera de la RFHE no se repite en el presente manual, sólo se hace referencia, ya que pueden cambiar en sus actualizaciones.



INTRODUCCIÓN

1.- Lema del Comisario.

"AYUDAR-PREVENIR-INTERVENIR"

2.- Equidad por medio de un buen programa de formación de Comisarios.

Las competiciones ecuestres nacionales han progresado y avanzado en calidad a lo largo de los años de tal forma que es ahora más importante que nunca tener unos buenos comisarios en cualquier evento. El Comisario está llamado a hacer juicios rápidos, informados e intervenir en situaciones que requieren una reacción oficial, autorizada pero justa. En línea con la mayoría de las actividades de los oficiales en competición ecuestre, el conocimiento de la conducta de los implicados y de las normas y reglamentos, combinados con la experiencia y el sentido común ayudarán a proporcionar el mejor servicio a la competición.

Desde los eventos de mayor nivel, donde los mejores profesionales compiten hasta los de menor nivel, donde se compete con caballos de escuela, los trabajos de comisarios cualificados son esenciales. El objetivo principal de los comisarios es la de tratar de asegurar que los competidores que participan en eventos lo hacen con el máximo respeto por sus caballos, oficiales, el público, sus compañeros competidores y todos los involucrados en el deporte.

Si bien no hay dos eventos iguales, los comisarios siempre debe ser justos en sus decisiones. El Comisario Jefe debe ser consciente de las normas en cada caso y debe siempre aspirar a ayudar a elevar la conciencia de los competidores y oficiales por igual. El bienestar del caballo es de suma importancia.

3.- Código de Conducta de la RFHE para el bienestar del caballo.

Federación Hípica Española (RFHE) exigen que todos los involucrados en el deporte ecuestre se adhieran a Código de Conducta de la RFHE para el bienestar del caballo y para reconocer y aceptar que, en todo momento, el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales.

En todas las etapas durante la preparación y entrenamiento de caballos de competición, el bienestar debe prevalecer sobre cualquier otra exigencia. Esto



incluye el buen manejo del caballo, métodos de entrenamiento, herraje y el transporte.

Los caballos y los atletas deben ser aptos para la competición y en buen estado de salud antes de que se les permita competir. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica prestar una cuidadosa atención a las áreas de competición, las superficies del suelo, condiciones climáticas, cuadras, seguridad y especial importancia los caballos para continuar el viaje después del evento.

Debe hacerse todo lo posible para que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido. Esto cubre la atención veterinaria adecuada, las lesiones y el bienestar en el retiro.

La RFHE insta a todos los involucrados con el deporte para alcanzar los más altos niveles de educación en su área (s) de especialización.

EL TRABAJO DEL COMISARIO Y SU PROPÓSITO.

Asistencia en la competición.

El término de “asistencia en la competición” pueden tener diferentes interpretaciones y por lo tanto deben ser claramente definidos.

1.1 ¿Qué es la asistencia en la competición?

Es la supervisión en eventos hípicos de Doma Vaquera por personas capacitadas para garantizar que se respeta el bienestar del caballo y que se proporciona una igualdad de condiciones para todos los atletas que participan en el evento. Para ello se crea el estamento de Comisarios de la RFHE.

Comisariado.

El propósito del Comisariado es:

- Proteger el bienestar del caballo y garantizar el juego limpio junto con el resto de oficiales.
- Apoyar al Comité Organizador (CO) en el exitoso desarrollo de la prueba, de acuerdo con las normas y reglamentos de la RFHE.



Jefe de Comisarios.

Un Jefe de Comisarios debe ser una persona con experiencia en el mundo ecuestre, y tener un buen conocimiento de todos los Reglamentos y normas de la RFHE que puedan ser de aplicación en competición, como Reglamento General, Reglamento Disciplinario, Reglamento Veterinario, Reglamento de Doma Vaquera, etc...

Cada Comité Organizador debe proponer un Comisario Jefe de la lista de comisarios de la RFHE.

El Comisario Jefe debe integrarse en el Comité Organizador del evento. Su nombre debe estar en el Avance de Programa. Son los responsables de la organización de la asistencia en la competición y están bajo la autoridad del Presidente del Jurado de Campo.

El Comisario Jefe debe informar inmediatamente al Presidente del Jurado de Campo de cualquier acto que considere estar en contra de las normas y reglamentos relativos a sus responsabilidades. Deben informar al Presidente del Jurado de Campo y el Delegado Federativo de las infracciones que se cometan.

El Jefe de Comisarios podrá proponer al Presidente del Jurado tarjetas amarillas a los participantes por el abuso de los caballos y por el comportamiento incorrecto hacia oficiales del concurso, además de otros motivos, de conformidad con los reglamentos.

Durante el evento el Comisario Jefe y Comisarios Asistentes deben usar distintivo acreditativo de comisario del concurso, de una manera claramente visible. El Comisario Jefe es responsable de la organización del equipo de comisarios durante todo el evento.

Después de cada evento, el Comisario Jefe debe enviar un informe al Comité Técnico Nacional de Comisarios.

Asistente de Comisarios.

De acuerdo con el tamaño y el tipo de evento, un número suficiente de asistentes de comisario debe ser propuestos por el Comité Organizador. Estas personas deben tener al menos el estado de Nivel 1 de Comisarios.

Equipo de Comisarios.

El equipo de comisarios debe de ser capaz de proporcionar el trabajo de asistente de comisarios en las instalaciones durante el evento. Se deben de realizar



diariamente sesiones de información de todo el equipo junto al Comisario Jefe.

Una reunión de información puede realizarse por el Comisario Jefe con Oficiales del concurso antes del inicio del evento (Reunión Técnica). Los siguientes temas deben ser cubiertos:

- La supervisión y la seguridad de las zonas de cuadras.
- Control de las zonas de trabajo.
- El control mediante supervisión de la zona restringida del evento.
- Asistencia veterinaria y Programa de Control Médico.
- La intervención oportuna para prevenir el abuso.
- Inspección veterinaria.
- Procedimiento para informar de incidentes.
- Comportamiento correcto hacia los atletas y entrenadores, mozos.
- Cronograma de trabajo.
- Comidas.
- Alojamiento.
- Áreas de responsabilidad.
- Grupos de comisarios.
- Llegada de los caballos.
- Horarios y usos de las zonas de trabajo.
- Comprobación de las equipaciones.
- Protocolos y horarios de las entregas de premios.



Lugar de trabajo de los comisarios.

Es recomendable que el Comité Organizador proporcione a los comisarios instalaciones de trabajo adecuadas. Una habitación o caseta o habitáculo suficiente con sillas y una mesa para que tengan un lugar para descansar cuando sea posible y preparar la documentación necesaria. En los eventos donde tienen que trabajar al aire libre debe hacerse todo lo posible para proporcionarles un área protegida en el medio de, o inmediatamente adyacente a las pistas de trabajo y competición desde donde pueden supervisar eficazmente las actividades de los jinetes.

Todos los comisarios ofiциantes deben tener completa libertad de acceso a todas las zonas restringidas, tales como, pero no limitado a, todas las partes de las cuadras, áreas de trabajo y competición, zonas de dar cuerda y todas las demás áreas bajo el control del Comité Organizador.

Cuadras.

Accesos.

Para un mejor control de las cuadras, éstas deberían, en lo posible, estar completamente cerradas por una valla o muro. El acceso a la zona debería ser controlado y restringido. Esto sirve tanto como elemento disuasorio para la entrada de personas no autorizadas y la salida incontrolada de caballos. El área debe ser suficientemente grande para permitir que los caballos puedan ser evacuado en una emergencia.

Todos los caballos deben ser estabulados en los establos (si así se especifica en el Avance de Programa o Reglamento). Los caballos no pueden salir de sus cuadras sin su número de identificación (cuando las normas exijan tener número de identificación).

Cuando se pueda realizar un control de acceso, solo el personal autorizado podrá entrar y salir de las mismas (véase Reglamento Veterinario).



Comisariado en zona de cuadras.

Al menos un comisario debe estar presente o disponibles en el entorno de la zona de cuadras, durante toda la duración del evento. En el caso de no ser posible, se realizarán revisiones aleatorias de estas zonas.

Durante el tiempo que las cuadras permanezcan cerradas oficialmente, nadie puede permanecer en ellas. En el caso de ser necesario, si existe control de acceso, se reflejará en el informe "Control de Acceso a cuadras nocturno". El Control de acceso a cuadras nocturno debe de recogerse por el Jefe de Comisarios por la mañana al personal de noche.

Tiene que haber rondas constantes de las áreas de seguridad por los comisarios oficiales. Este control debe establecerse sin patrón predeterminado, con el fin de desalentar cualquier forma de prácticas o abusos prohibidos. Cualquier falta inmediata debe ser informada al Jefe de Comisarios que debe, a su vez, informar al Presidente de Jurado. Los comisarios también deben solicitar el formulario de medicación apropiada si un caballo va a recibir tratamiento de cualquier tipo; esto también se aplica al uso de nebulizadores (Anexo I del Reglamento Veterinario).

Los Comisarios pueden solicitar la acreditación del veterinario privado de tratamiento que vaya a suministrar un tratamiento a un caballo, así como el formulario de medicación correspondiente (autorizado previamente por el Veterinario de Concurso y/o Delegado Veterinario en los Campeonatos).

Los comisarios también pueden solicitar la acreditación de Veterinarios Terapeutas, verificar el tipo de terapia de soporte que van a realizar y solicitar el formulario de registro de ese veterinario terapeuta en el Concurso.

Deben realizar chequeos regulares para asegurarse de que sólo terapeutas acreditados puedan realizar terapias restringidas de soporte.

Los boxes de tratamientos del Concurso están sujetas también a vigilancia de los comisarios.

Control de dopaje

Cuando el veterinario de control antidopaje no disponga de un auxiliar técnico podrá solicitar la colaboración de los oficiales para:

- a) Notificar a la persona responsable de que su caballo va a ser testado.
- b) Acompañar y custodiar al caballo a la zona de cuadras de control antidopaje.



El comisario debe de estar familiarizado con el protocolo de ejecución de toma de muestras para el control anti-doping.

Por lo tanto, el deber de los comisarios es salvaguardar el bienestar de los caballos y para evitar cualquier forma de práctica prohibida.

La zona de cuadras entre otras y a ser posible deberá:

- Tener claras las salidas de emergencia.
- Tener adecuado y suficiente equipo contra incendios.
- Tener señales de no fumadores.
- Ser numerados y etiquetados.
- Tener una ventilación adecuada, agua y cama para el caballo.
- Tener una zona destinada al almacenaje del estiércol.
- Tener una zona para el almacenamiento de forraje y/o cama.
- Tener la entrada abierta las 24 horas del día.
- Unos pasillos para la correcta evacuación de caballos y personal libre de obstáculos de un mínimo de 3 metros.

Estabulación - Requisitos mínimos:

- Limpios y desinfectados antes de la llegada de los caballos.
- Bien ventilado.
- Ser una zona de acceso restringido. A ser posible o si la entidad del concurso así lo especifica.
- Instalaciones de duchas para caballos.
- Puntos de electricidad y energía suficientes.
- Espacio para la limpieza y almacenaje de equipos (guadarneses).
- Número suficiente de duchas y servicios para los mozos.
- No se permitirá que coches o motos puedan ser estacionados en la zona. Patinetes y bicicletas se pueden permitir a discreción del CO, buscando en su interior zonas de aparcamiento.
- Oficina de Comisarios, si es posible en las proximidades de las cuadras.
- Tablón de anuncios con toda la información necesaria.
- Mínimo 2 boxes de tratamiento.
- Mínimo 2 boxes de control antidoping.
- Mínimo 1 box de aislamiento fuera de la zona de cuadras por cada 100 caballos.
- Boxes etiquetados y numerados.



Mozos.

Solamente los mozos, debidamente registrados en el Comité Organizador, que deseen permanecer con sus caballos durante la noche, pueden ser autorizados a hacerlo. Este permiso sólo puede concederse en circunstancias muy excepcionales. Serán necesaria la autorización por parte del Delegado Veterinario (veterinario de concurso en caso de no haber delegado), el Jefe de Comisarios y el Presidente de Jurado.

La persona responsable de los caballos debe asegurarse de que su mozo, o cualesquiera otras personas autorizadas tengan acceso a sus caballos, están familiarizados con la seguridad y el buen cuidado y conozca los procedimientos para el evento en cuestión.

Movimiento en el recinto de competición.

El movimiento de los caballos entre las cuadras, área de pistas de trabajo y competición y en general por todo el recinto, debe ser estrictamente controlado.

Control y asistencia en las zonas de pistas.

Pistas y zonas de trabajo.

Se consideran pistas y zonas de trabajo todas aquellas que son utilizadas para el trabajo de los caballos en competición (pistas de trabajo), para calentar antes de la competición (pistas de calentamiento), para dar cuerda (pistas de dar cuerda), así como para la competición (pistas principales).

El Comisario Jefe debe garantizar que cada pista esté vigilada por un comisario en todo momento cuando se abran oficialmente.

También deben garantizar que todas las pistas y zonas de trabajo están sujetas a control aleatorio cuando se cierran oficialmente.

Pista de 10 minutos.

En el caso de que se disponga de esta pista, es la última pista de trabajo antes de entrar en la pista de competición. La Pista de 10 minutos debe de estar totalmente equipada y debe tener el mismo nivel que la pista principal. El jinete puede entrar en la pista tras la salida del atleta cuando entran a la pista principal. Nunca puede haber más de un jinete en la pista de 10 minutos en cualquier momento. No es obligatorio para un jinete usar la pista de 10 minutos. Un comisario debe estar presente en todo momento para supervisarla. Se permite ajuste de equipación del caballo y el cuidado normal.



Zona de pastoreo y paseo.

Se recomienda que una zona de pastoreo y/o paseo se pueda proporcionar a los jinetes y caballos en todos los eventos al aire libre y que esto será objeto de comprobación aleatoria. Si está disponible, solo los caballos deben ser paseados de la mano dentro de esta área y su número de identificación debe ser mostrado con claridad.

TARJETA DE ADVERTENCIA AMARILLA.

Rgto. Doma Vaquera Art. 22.

La Tarjeta Amarilla permite sancionar de manera inmediata a un Competidor por acciones en contra del reglamento, el caballo o el deporte. El propósito de esta sanción no es suspender a una persona de forma inmediata, sino de prevenir situaciones futuras de mayor gravedad o la repetición de las mismas acciones sancionables.

El Jefe de Comisarios tiene potestad para proponer al Presidente del Jurado una Tarjeta Amarilla a aquellos participantes que no sigan las instrucciones de los oficiales y/o incumplan los Reglamentos. Estas Tarjetas Amarillas requerirán la validación mediante firma del Presidente de Jurado. El Presidente de Jurado deberá firmar el mismo día en que la Tarjeta fue presentada.

La primera Tarjeta Amarilla implica una advertencia y la segunda Tarjeta Amarilla a un mismo jinete en el plazo de 12 meses implica 2 meses de suspensión para participar en competiciones. (Anexo IV)

INSPECCIÓN VETERINARIA - INSPECCION DE CABALLOS

Rgto. Veterinario Art. 10

1. En aquellos Concursos en los que se realice inspección de los caballos (e.j Campeonatos) el CO debe disponer de un área para realizar la inspección siguiendo las indicaciones del Reglamento Veterinario.

2. El CO junto con el Delegado Federativo, el Presidente del Jurado y el Delegado Veterinario debe organizar esta área de inspección que incluye:

a) Una superficie mínima de 30 m en la cual los caballos puedan ser examinados al paso y al trote. En circunstancias excepcionales, donde la inspección de los caballos sea llevada a cabo en una pista cubierta, esta superficie puede ser acortada a 25 m. previa autorización y aprobación del Delegado Veterinario, Presidente del Jurado y Delegado Federativo.

b) Esta superficie de inspección de los caballos debe mantenerse firme, nivelada,



limpia y no resbaladiza durante todo el período de la inspección de modo que provea una evaluación consistente para todos los caballos por igual y se valore adecuadamente su aptitud para la competición.

c) Debe colocarse una separación entre la zona de Inspección de los caballos y el público.

d) La zona de espera previa inspección de los caballos debe estar situada a una distancia segura de la inspección y de suficiente tamaño para el tipo de competición y número de caballos presentes.

e) La zona del box de inspección o holding box debe estar separada y delimitada, así como situarse próxima al área de inspección y a ser posible fuera del alcance de la vista de dicha área.

Organización

El área de inspección debe estar asegurada adecuadamente fuera del público y controlada por el Jefe de Comisarios, para que los caballos estén listos para su inspección a la hora programada.

Los Comisarios deben estar presentes durante las inspecciones para regular el tránsito de los caballos, organizar la zona de espera de pasaportes y acompañar en caso de que así se requiera a jinetes/caballo al holding box (zona de espera) de modo que la inspección se realice de forma segura y ágil.

Hay que tener especial cuidado con la entrada en el recinto de la inspección donde hay un gran número de caballos. Lo mismo se aplica si hay sementales presentes en la inspección, ya que pueden crear un riesgo de seguridad importante.

Protocolo-normas de inspección/examen de los caballos de acuerdo con los reglamentos.

1. En CVN2* no será obligatoria la inspección veterinaria, pero si un Examen de llegada, donde el CO del concurso recogerá la documentación, y el Veterinario examinará e identificará al caballo con su microchip y pauta de vacunación.

2. En los Campeonatos de España, Finales de Copa y CVN3* será obligatoria la realización de una Inspección Veterinaria-Inspección de Caballos antes del inicio de la primera prueba.

3. Antes de la Inspección de cada caballo, el CO del Concurso recogerá la documentación y el Veterinario comprobará la identidad de los ejemplares con un lector de microchip, y las pautas de vacunación, y darse cuenta de cualquier signo evidente de lesión o enfermedad.



4. Los caballos deberán presentarse con serretón tradicional forrado y conforme a las directrices que se mencionan en el croquis incluido al final este artículo. El jinete presentador usará indumentaria y calzado adecuado (no llevar espuelas), no pudiendo portar fusta ni vara. Cualquier otro arnés o equipo, como mantas, vendas, etc. se debe quitar. No se permitirá ninguna excepción.

5. El Panel de Inspección (Presidente del Jurado, Delegado Federativo y Delegado Veterinario) examinará los caballos y determinará la aptitud o no basándose en la opinión del Delegado Veterinario. En caso de discrepancia resolverá el Presidente del Jurado. (Art. 34 del RV).

6. Los caballos dudosos pasarán al box de inspección-zona de espera donde serán revisados por el Veterinario de Concurso, para proceder a una Re-inspección posteriormente.

Reglas para inspecciones de caballos.

Los Jefes de Equipo y/o las Personas Responsables deben organizarse a tiempo para que sus caballos sean inspeccionados a la hora especificada en el programa.

Ningún caballo puede ser presentado de forma que oculte de alguna manera su identidad mediante la aplicación de pintura o tinte o cualquier otra sustancia.

El caballo se debe presentar al paso y al trote. La Comisión Veterinaria/Delegado y el Presidente del Jurado deben darse cuenta de cualquier signo de cojera. Si fuera necesario, el paso y el trote pueden ser repetidos.

Antes de que el caballo se marche del lugar de la inspección el Presidente del Jurado debe anunciar la decisión del panel de inspección:

- Aceptado
- No aceptado
- Reinspección

En caso de duda el Panel de Inspección debe ordenar que el caballo se coloque en una zona de espera bajo supervisión oficial para una inspección posterior inmediatamente a continuación de que el último caballo haya sido inspeccionado. El Veterinario examinador, que debe tener experiencia específica del aparato locomotor, examinará el caballo mientras está en la zona de espera, consultando con el Veterinario del Equipo o el Veterinario Privado del competidor individual. Informará de sus averiguaciones al Panel de Inspección que posteriormente reinspeccionará el caballo en un sitio y hora adecuados y tomará una decisión final.

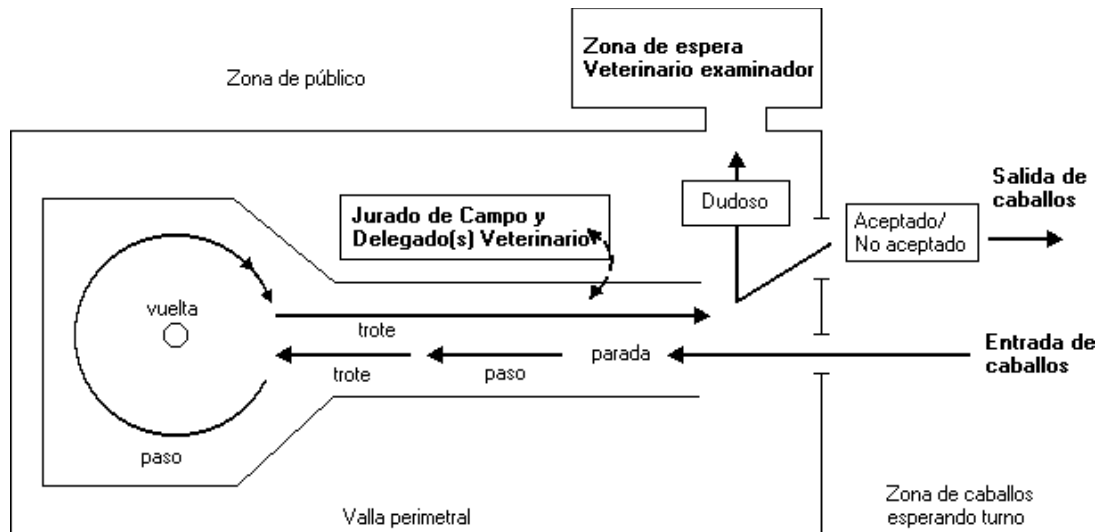
Los Jefes de Equipo deben de estar presentes con los caballos de su equipo además de los mozos y/o los competidores.



Las Personas Responsables (competidores) deben estar presentes con los caballos individuales, además de sus mozos.

Todas las personas involucradas en la inspección del caballo deben de estar correctamente vestidas.

Debe tener muy en cuenta que éste no es un examen veterinario detallado y que tan pronto como sea posible deberá ser completado en la medida necesaria.





MALTRATO DEL CABALLO

Ninguna persona podrá maltratar a un caballo durante un evento ni en ningún otro momento ningún otro momento.

Por «maltrato» se entiende cualquier acción u omisión que cause o pueda causar dolor o molestias innecesarias a un caballo, incluyendo, entre otras:

- Golpear a un caballo
- Azotar excesivamente a un caballo
- Someter a un caballo a cualquier tipo de dispositivo de descarga eléctrica
- Usar espuelas y/o fusta de forma excesiva o persistente
- Golpear al caballo en la boca con el bocado o cualquier otro dispositivo
- Competir con un caballo agotado, cojo o lesionado que presente signos de agotamiento físico, signos de dolor cólico, cojera, problemas oculares dolorosos o lesiones en la piel con presencia de sangre fresca.
- Sensibilizar o desensibilizar de forma anómala cualquier parte del caballo.
- Dejar a un caballo sin comida, bebida, cama o ejercicio adecuados
- Uso de cualquier instrumento que esconda abuso.

Las situaciones no permitidas, pero no limitado a ...

- Cualquier método de comportamiento o de formación que podría ser considerada como abusiva al caballo.
- Las personas encargadas de caballos que provocan situaciones de peligro debido a una falta de consideración a los demás.
- Montar a caballo o caminando con el caballo en la mano en la pista principal, sin autorización.
- Montar en la pista de calentamiento o trabajo cuando se usa sin autorización o fuera del tiempo permitido.
- Para situaciones de sangre según el Reglamento de Doma Vaquera en Artº 12.2:

“Si el Comisario descubre sangre en la boca, nariz, barbada del caballo, en el área de las espuelas y estribos al finalizar la prueba, informará al presidente, quién eliminará al binomio de la prueba. Si descubre sangre en cualquier otra parte del cuerpo del caballo, el binomio no se eliminará automáticamente, se informará al Presidente de la prueba, que tomará una decisión sobre si el caballo se elimina o no de la prueba. En todo caso de sangre, el veterinario de concurso o el Delegado Veterinario deberá examinar el caballo y comunicar si puede o no continuar en competición.



El Reglamento General hace referencia al Maltrato del Caballo en sus Artículos 138, 139 y 141. No obstante, y de manera genérica, a lo largo de las sesiones de entrenamiento se deberían respetar las pautas que se citan a continuación:

- Ninguna posición de cabeza y/o cuello del caballo debe ser mantenida si llevara a cansancio o estrés.
- El jinete no debe:
Usar una presión dura y constante sobre la boca del caballo. Utilizar ayudas bruscas.
- Mantener el brazo y la mano en una posición fijada de forma abusiva.
- El comisario tiene competencia y responsabilidad de asegurarse que los jinetes respeten las pautas arriba indicadas e intervendrá si fuese necesario.
- El comisario podrá intervenir en los siguientes casos:
La flexión del cuello conseguida por una forma forzada y/o agresiva de montar.
- Trabajar al caballo en un estado de estrés o fatiga general.
- El comisario puede pedir al jinete que ponga su caballo al paso. Solo en circunstancias excepcionales y con la aceptación de los comisarios, la sesión de entrenamiento podrá exceder de una hora.
- Las sesiones de entrenamiento deberán incluir fases de relajación y recuperación al paso.
- La repetición de los movimientos llevados a cabo en la pista de entrenamiento después de la competición no podrá exceder una duración de 10 minutos.
- Si un caballo es Eliminado por daño en la boca, costado, etc., no se le permitirá trabajar después. Podrá únicamente realizar ejercicios de estiramiento al paso.
- Todas las sesiones de entrenamiento incluso el calentamiento antes de la competición, solamente pueden ser realizadas en las pistas oficiales de concurso.



- El uso de la pista de entrenamiento fuera del periodo oficial de entrenamiento y/o la monta en una pista no supervisada, puede llevar a la descalificación del jinete.

Procedimiento y base legal.

En los siguientes reglamentos se describen las tareas básicas, responsabilidades y organización de la RFHE. El Comisario Jefe deben estar en posesión de estos reglamentos y conocer las normas que cubren sus responsabilidades.

El Comisario Jefe debe tener acceso a la versión actual de los siguientes:

- Reglamento General de la RFHE.
- Reglamento Veterinario de la RFHE.
- Reglamento de Doma Vaquera de la RFHE.

Por supuesto, es imposible conocer todos los reglamentos de memoria. Por lo tanto, la primera prioridad es para familiarizarse con los artículos pertinentes, con el fin de entender cómo proceder. Los primeros principios son:

**AYUDAR
PREVENIR
INTERVENIR**

De acuerdo con la máxima de que es mejor prevenir que curar, el primer principio del comisario es asegurar que todo está organizado de acuerdo con los reglamentos.

Los jinetes, por su parte, tienen el deber de garantizar que se observen las reglas con respecto a sus caballos y dentro de su propia relación con la preparación y participación en el evento.

Es importante ante cualquier duda, volver a leer los artículos en cuestión de una forma cuidadosa antes de abordar el problema, y así tener el respaldo legal que nuestros reglamentos nos otorgan.

Algunos consejos prácticos

Los hechos de cualquier denuncia deben ser corroborados, probados y con testigos o pruebas de ello. El uso de testigos es de gran importancia.



Ante una corrección a un jinete debemos de estar siempre seguros de nuestra decisión y conocer los respaldos legales reglamentados que tenemos.

En los casos de maltrato, heridas, fatigas excesivas etc..., contar con la ayuda del veterinario oficial.

Si un incidente tiene que ser informado, no se olvide de redactar por escrito las declaraciones de los implicados y testigos. Estos documentos deben ser firmados y fechados. Debe de tener todas las pruebas que aclaren y aporten datos al incidente (fotos, videos, etc...)

GUIA DE PROCEDER DEL COMISARIO

1. Ser amable, no molestar a los jinetes.

- Imparcialidad: tratar del mismo modo a todos los jinetes de la competición.
- Ninguna influencia de factores externos (prensa, chismes...). Ser neutral. Constantemente ser ojo vigilante.
- La presencia es más importante que la intervención. Discreción en caso de intervención.
- Explicar a los jinetes las actuaciones realizadas, basadas en fundamentos sólidos.
- No actuar de manera policial.
- En caso de intervención: tan pronto como sea posible (no espere hasta que el jinete entre en la pista principal).

2. Todo depende de la forma en que intervenga.

Es imposible hacer reglas exactas en relación a lo que puede ser aceptado y lo que no puede ser aceptado (interpretación de la norma).

Para hacer frente a la tensión de la competición, así como entrenadores y competidores (y propietarios) la intervención se tiene que hacer con diplomacia. Todo depende de:

- El comportamiento de un jinete, en un día específico, en unas condiciones determinadas.
- El conocimiento de las normas por parte del jinete/entrenador.
- Cuando el jinete no sabe que está incumpliendo las normas.
- Cuando el jinete viola las normas a propósito.
- Cuando por la reacción piden más explicaciones.
- No las aceptan, o son groseros.



3. En caso de abuso o maltrato: No hay excusa.

Donde hay un abuso o maltrato de los caballos: actuar inmediatamente con discreción y tacto.

Inmediatamente poner fin a los abusos y explicar al jinete el motivo de la intervención.

Informar al Presidente del Jurado de Campo del incidente y de las medidas adoptadas.

Consultar con el veterinario oficial.

Llevar a cabo la decisión del Presidente del Jurado de Campo.

El Comisario debe entender la diferencia entre “abuso” y “corrección”.

El Comisario debe ser capaz de corregir con educación.

Siempre actuar de inmediato en caso de sudoración exagerada, respiración irregular (tome en cuenta las condiciones meteorológicas).

Siempre actuar de inmediato en caso de signos de agotamiento (si es necesario pedir la ayuda del veterinario de tratamiento).

Hay una línea muy fina entre el entrenamiento y el sobre entrenamiento.

Si el resultado de la prueba no ha sido el esperado para el jinete, prestar especial interés en observar el enfriamiento del binomio.

No permitir uso de la fusta agresiva o repetitiva.

Se considera un caballo lesionado cuando aparece:

- Sangre en la zona de las espuelas, flancos y zona de estribos.
- Sangre en la boca, barbada y nariz.
- Hinchazón en los costados.
- Quemaduras o rozaduras detrás de las orejas (de sudoración/lavado).
- Hinchazón en los flancos/cuartos traseros (uso de la fusta)
- Las heridas en las piernas/pies/cascos.
- Sangre que sale de la nariz.



4. Espíritu de equipo.

- Cooperar con los jinetes/entrenadores.
- Cooperar con otros oficiales y personal del concurso.
- Cooperar con el Comité Organizador.

Cada miembro, dentro de sus propias responsabilidades, tiene que tratar de trabajar en conjunto con los otros con una sola idea en mente: participar en un evento, donde todo el mundo quiere ayudar a los demás, y donde los caballos y la deportividad son más importantes que el beneficio personal.

Debemos entender que también representamos a los derechos de los jinetes para garantizar una competición justa para todos.

5. El jinete debe entender que los comisarios están ahí para ayudar/asistir:

Horarios de pistas.

Ayudar a solucionar problemas personales.

Ayudar con los contactos (nombres, números de teléfono, direcciones...)

Intermediario para ayudar y resolver los problemas entre los jinetes-organizadores-jurado.

De ayuda con información relativa a los Reglamentos.

6. Un Comisario tiene una función educativa:

Haciendo que los jinetes respeten los reglamentos y el espíritu de los mismos.
Estricto pero humano.

Imparcial.

Dar el beneficio de la duda.

Nunca discutir cuando los sentimientos están a flor de piel.

Tenga en cuenta que jinetes/entrenadores están bajo una gran presión y que no necesitan mucho para reaccionar de forma exagerada.

Su comportamiento será crucial aquí !!! Controlarse a sí mismo. Evitar una disputa que acabará por tener mal final. Si usted tiene que hacer una observación sea cortés, sea discreto.



TÉCNICAS DE CALENTAMIENTO PRE Y POST COMPETICIÓN.

1. Antecedentes

El propósito de la fase de calentamiento es preparar el caballo y jinete, tanto mental como físicamente para permitir su mejor rendimiento posible en la pista de competición. Esto debe hacerse de una manera tan suave como sea posible con el bienestar del caballo respetado en todos los casos.

Se entiende que el entorno de la competición presenta circunstancias especiales y en ocasiones impredecibles en contraste con una situación normal de entrenamiento. El Comisario debe tener en cuenta la singularidad de cada competición y ser capaz de reaccionar en consecuencia.

2. Entrenamiento Permitido.

El uso de técnicas de estiramiento correctamente ejecutadas antes y después del calentamiento y de la realización de la prueba es reconocida como una práctica importante.

En la mayoría de los casos, el calentamiento consistirá en períodos de estiramiento y contracción de los músculos del caballo alternando períodos de relajación y períodos de esfuerzo físico mayor. El estiramiento y contracción implica el alargamiento y/o acortamiento de la línea superior del caballo y se puede hacer en la parada (estáticamente) o en movimiento (dinámicamente).

Los jinetes deben tener como objetivo para calentar todos los grupos de músculos pertinentes dentro del caballo. Un período de enfriamiento después de la realización de la prueba es fundamental para el bienestar del caballo. Este consiste en una disminución de la intensidad del ejercicio que permite al caballo relajarse mentalmente, para restaurar el ritmo cardíaco normal, la respiración y el equilibrio de líquidos y electrolitos. En cualquier caso, un período de relajación después del entrenamiento post-competiciones es obligatorio.

3. Monta agresiva

Además de las instrucciones de la RFHE, los siguientes puntos deben ser considerados en la evaluación de una monta agresiva para la doma:



- Todas las posturas de la cabeza/cuello se deben lograr con la mayor sensibilidad posible. Una mano que resiste debe ser seguido por una liberación inmediata en el momento en el que responde el caballo.
- Todas las correcciones se deben hacer con el mayor tacto posible. Correcciones inadecuadas o desproporcionadas no se les permite.
- El uso excesivo de cualquier ayuda incluyendo espuelas y fustas están prohibidas.
- No se permite la repetición excesiva de cualquier ejercicio específico.
- El Comisario debe intervenir y pedir al jinete que deje de montar inmediatamente de una manera agresiva.

4. Variación de ejercicios

Variación continua de ejercicios y de la posición de la cabeza/cuello es esencial. Si se está montando de forma agresiva se detendrá inmediatamente. Variación constituye un período de relajación y el alargamiento o un movimiento que implica el estiramiento de la cabeza y el cuello.

5. Duración máxima del calentamiento antes y después de la competición.

Sólo en circunstancias excepcionales y con el permiso del Jefe-Comisarios, puede una sesión de calentamiento superar una hora. La sesión de calentamiento debe incluir un número de períodos de relajación. Caminando de la mano o montar el caballo al paso ya sea antes o después de la sesión de calentamiento no es considerado como parte del período de una hora. Debe haber por lo menos una hora de descanso entre cualquier trabajo y/o períodos de calentamiento. La repetición de cualquier ejercicio una vez finalizada la realización de la prueba no podrá exceder de diez minutos.

6. Trabajo en Pista.

Todas las sesiones de entrenamiento, incluyendo calentamiento de competición sólo se pueden llevar a cabo en la pista de entrenamiento oficial y bajo la supervisión de los comisarios. El entrenamiento fuera del periodo de trabajo oficial y/o en una pista sin supervisión debe conducir a la descalificación del competidor. Durante los períodos de preparación y la propia competición, el Comisario Jefe debe estar presente en la pista de calentamiento o estar en condiciones de observarla. Si el Comisario Jefe no puede estar presente, es su responsabilidad asegurarse de que un Comisario con la experiencia y los conocimientos necesarios sea designado para supervisar la pista.



EQUIPACIÓN A UTILIZAR EN COMPETICIÓN.

Siendo de extrema importancia la equipación en competición, tanto del caballo como del participante, así como su correcta utilización, es necesario que el comisario sea capaz de interpretar y estar al día de estos puntos. En el Reglamento de Doma Vaquera de la RFHE vienen reflejadas la descripción de los mismos. Siempre que sea posible, estas dudas se reflejarán en el Informe del Comisario Jefe con fotos para que puedan ser comentadas y utilizadas en las actualizaciones que se realizarán.

CONTROL DE EQUIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN.

Durante la competición el comisario deberá de disponer de guantes desechables para realizar las comprobaciones de protectores, vendas, equipo en general, así como heridas o sangre en la boca, nariz, barbada y en el area de las espuelas y estribos. Los 2 guantes deben de ser cambiados con cada caballo y desechados a un recipiente adecuado.

Comprobar la embocadura, barbada, media caña y las espuelas. Toda la manipulación de la equipación la deberá de hacer o el participante o el acompañante que él designe. El comisario no debe manipular la equipación.

1. El examen (control) de material y estado del caballo puede ser llevado a cabo por los comisarios y / o veterinarios oficiales en cualquier momento durante el período de los eventos.
2. El Presidente del Jurado de campo debe ser notificado de cualquier examen de control programado o sin previo aviso de que va a tener lugar. El Delegado Veterinario debe ser informado y estará disponible para su consulta.
3. Si existen dudas en cuanto al estado del caballo o equipación, el veterinario puede ser requerido para proporcionar asesoramiento sobre implicaciones de bienestar o de salud.
4. En cuanto a los resultados de los exámenes en el hallazgo de material sospechoso, irritación, daños en la piel o sangre, el Presidente del Jurado de Campo deben ser informado inmediatamente.



5. Protocolo de comprobación (al salir de la pista de competición):
- ESPERAR A LA SALIDA DE LA PISTA.
 - IR A ZONA TRANQUILA Y AISLADA.
 - DAR UNA VUELTA ALREDEDOR DEL CABALLO, COMPROBANDO ESTADO GENERAL Y EQUIPACIÓN. (Comprobar que la Carretilla gire).
 - Revisión de HERIDA/AS EN COSTADOS.
 - Revisión de HERIDAS EN CUALQUIER PARTE DEL CABALLO.
 - Revisión del RESTO DE EQUIPACIÓN DEL CABALLO Y JINETE.
 - REVISION DE EMBOCADURA.
 - Revisar la SERRETA (Forrada o cuero protector).
 - Aflojar la MUSEROLA y CADENILLA DE BARBADA (Ayuda de auxiliar del jinete o jinete).
 - Comprobar EMBOCADURA.
 - Comprobar zona de NARIZ.
 - Comprobar zona de BARBADA.
 - EN CASO DE SANGRE:
 - Sacar muestra con GUANTE BLANCO.
(El comisario jefe o en quien haya delegado, tomará una muestra de la sangre con un guante de látex blanco, posando sin presionar ni mover el dorso de la mano).
(El guante deberá ser guardado en una bolsa con cierre tipo zip hasta la finalización del evento).
 - Identificar al JINETE/CABALLO CON MUESTRA GRAFICA.
(Fotos-Videos)

(INFORMAR AL PRESIDENTE DE LA PRUEBA)

NOTA 1:

EL AYUDANTE DEL JINETE O JINETE NO PODRA TOCAR AL CABALLO O MANIPULAR CUALQUIER PARTE DE LA EQUIPACION O VESTIMENTA DEL JINETE MIENTRAS NO SEA AUTORIZADO POR EL COMISARIO.



NOTA 2:

EN CASO DE SANGRE, EQUIPACION NO REGLAMENTARIA SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE FORMA.

Toma de fotos y videos que se consideren necesarios, siendo obligatorio que se tomen de:

- La sangre o equipación no reglamentaria.
- El caballo.
- El jinete.
- El dorsal en caso de haberlo.
- Material que provoca la sangre.
- Foto del guante con la sangre.

Informar y enviar las fotos/videos al presidente de la Prueba.



ANEXO I. ACREDITACIÓN

MEDIDAS APROXIMADAS 5,5 CMX 8,5 CM.



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA



**COMISARIO NACIONAL
DE DOMA VAQUERA**

**D./ña. XXXXX XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX**



ANEXO II. INFORME COMISARIO JEFE.

Página de la RFHE/ Menú/ Oficiales/ Comisarios/Listado e informes/ Informe del comisario de Doma Vaquera, Equitación de Trabajo y Reining.

ENLACE: <https://rfhe.com/oficiales/>

ENVÍO A: comisarios@rfhe.com

NO MÁS TARDE DE 10 DÍAS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.



ANEXO III. CONTROL DE ACCESO NOCTURNO

CONTROL NOCTURNO EN CUADRAS

HORA ENTRADA	HORA SALIDA	NOMBRE	CABALLO N°	MOTIVO VISITA	FIRMA

TELÉFONO JEFE COMISARIOS:
TELÉFONO VETERINARIO:
TELÉFONO MÉDICO:



ANEXO IV. TARJETA DE AMONESTACIÓN AMARILLA.

TARJETA DE AMONESTACIÓN AMARILLA	
<p>Evento: _____ Fecha: _____ Nombre: _____ Licencia Federativa: _____</p> <p style="text-align: center;">Persona responsable</p>	<h3>TARJETA DE AMONESTACIÓN AMARILLA</h3> <p>REGLAMENTO DE DOMA VAQUERA Penalizaciones Artículo 12. 16 El incumplimiento de la decisión de un oficial o comportamiento antideportivo hacia jinetes, oficiales, comité organizador, público y cualquier persona presente en la competición. Comisarios Artículo 22. 3 El Jefe de Comisarios tiene potestad para presentar Tarjeta de Amonestación Amarilla a aquellos participantes que no sigan las instrucciones de los oficiales y/o incumplan los Reglamentos o Manual del Comisario. Esta Tarjeta Amarilla requerirá la validación mediante firma del Presidente de Jurado. El Presidente de Jurado deberá firmar el mismo día en que la Tarjeta fue presentada. La primera Tarjeta Amarilla implica una advertencia y la segunda Tarjeta Amarilla a un mismo jinete en el plazo de 12 meses implica dos meses de suspensión para participar en competiciones. Artículo 22. 4 El comisario tiene competencia y responsabilidad de denunciar cualquier tipo de maltrato o abuso al Presidente del Jurado, en cualquier zona en la que se encuentre el caballo.</p> <p>REGLAMENTO GENERAL El Reglamento General hace referencia al Abuso/Maltrato del Caballo en sus Artículos 138, 139 y 141.</p>
<p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Abuso del caballo.<input type="checkbox"/> Comportamiento incorrecto.<input type="checkbox"/> Competir con equipación antirreglamentaria.<input type="checkbox"/> Sangre/Herida en el caballo.<input type="checkbox"/> Incumplimiento instrucciones de oficial de concurso. <p>Otros: _____ _____ _____ _____</p>	
<p>Firma del Jefe del Comisario: _____ Vº Bº Presidente del Jurado: _____ Firma de la persona responsable: _____</p>	